

CÉDULA PROFESIONAL ELECTRÓNICA

La Dirección General de Profesiones (DGP) en colaboración con el Tecnológico Nacional de México (TecNM) ha iniciado desde el pasado **16 de abril** de 2018 la **expedición de la cédula profesional electrónica**, en un formato nuevo, seguro y válido en todo el país.

De esta manera el TecNM se consolida como la Institución Pionera en la emisión de este nuevo formato.

Título en formato electrónico

Si eres egresado de un Tecnológico Federal, te titulaste de 2008 a 2017 y ya cuentas con Cédula Profesional, podrás solicitar la emisión del Registro del Título Profesional Electrónico y del Duplicado de la Cédula Profesional Electrónica, estamos ingresando de manera gradual los títulos electrónicos a la DGP de los egresados titulados de 2007 hacia atrás, en caso de que no aparezcan tus datos, favor de contactar a tu plantel de egreso.

¿Las cédulas profesionales en el formato anterior son válidas?

Sí, todas las cédulas profesionales expedidas por la Dirección General de Profesiones siguen siendo válidas.

¿Se seguirán emitiendo los títulos en formato tradicional?

Sí, los cuales seguirán teniendo validez.

¿Qué necesito para tramitar mi Cédula Profesional Electrónica?

- CURP.
- Es indispensable contar con tu e.firma (proporcionada por el SAT) ya que deberás firmar electrónicamente tu cédula profesional electrónica.
- Ingresar al portal: <https://www.gob.mx/cedulaprofesional>
- Seguir los pasos indicados en el portal.
- Realizar el pago de derechos federales indicado de acuerdo al tipo de trámite.
- Descargar la Cédula Profesional Electrónica en formato PDF y el archivo XML correspondiente.

Me titulé antes del 16 de abril de 2018 y mi expediente aún no se ingresa a la Dirección General de Profesiones, ¿cómo se generará mi cédula profesional?

Para los egresados titulados antes del 16 de abril del presente año y que su expediente se encuentra en proceso de ser ingresado a la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes por parte de su plantel de egreso, para el registro de título y solicitud de expedición de cédula profesional ante la DGP, una vez que este sea ingresado con su dictaminador y sea validado, se enviará a la DGP y se generará la cédula en formato electrónico, la cual se enviará al correo electrónico que registro en la Solicitud de Expedición de Cédula Profesional.

Me titulé recientemente y en mi plantel me indicaron que aún no realizará el pago de derechos por concepto de registro de título y solicitud de expedición de cédula profesional, ¿cómo se generará mi cédula profesional?

Para los egresados titulados que no han realizado el pago de derechos correspondiente, su expediente será ingresado por parte de su plantel a la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes del TecNM para ser dictaminado y será enviado de manera electrónica a la DGP, una vez que sea validado, se le notificará por correo electrónico a fin de que firme electrónicamente su cédula profesional, realice el pago de derechos correspondiente y la descargue en formato electrónico.

Para cualquier duda, favor de enviar correo electrónico a: d_escolares@tecnm.mx de la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes con el Tema: “Cédula Electrónica”.